



Resolución Ministerial

N° 259 -2020-PRODUCE

Lima, 30 JUL 2020

CONSIDERANDO:

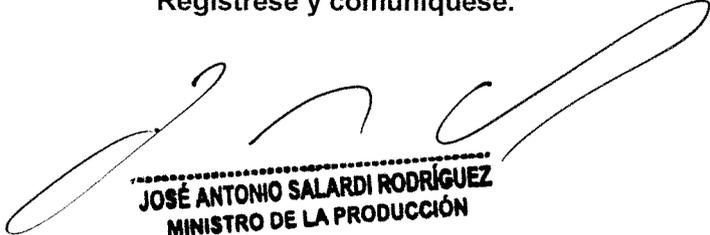
Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador/a Ejecutivo/a del Programa Nacional de Diversificación Productiva del Ministerio de la Producción, siendo necesario encargar las funciones del referido puesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 01 de agosto de 2020, al señor Jonatan Jorge Ríos Morales, Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción, las funciones del puesto de Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional de Diversificación Productiva del Ministerio de la Producción, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Regístrese y comuníquese.


JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

